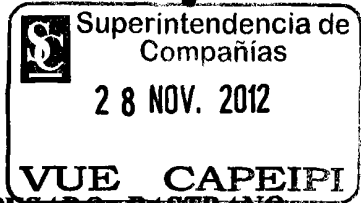


Exp. 143077

\$10,00 %

I.O.P.

58191 *per*
@29/11/2012



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que la compañía **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

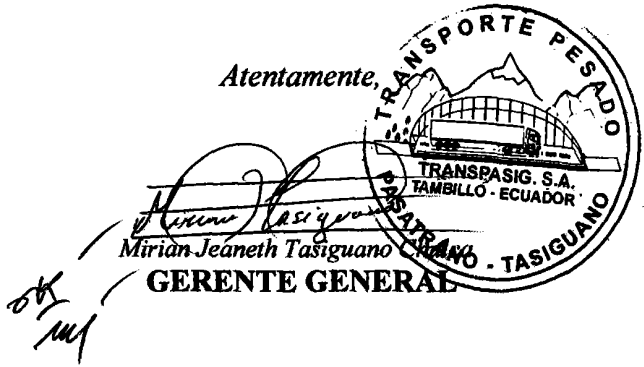
Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Segundo Carlos Pastrano Collaguazo C.I. 1704737756	Blanca Susana Carúa Changoluisa C.I. 1709665192	10	1

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de diez Dólares de Norte América.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Mirian Jeáneth Tasiguano
GERENTE GENERAL

Se ingresa al sistema transferencia. Se emite nómina de accionistas

28-11-2012

[Handwritten mark]

CAPEIPI SUPERCIAS UIO
28/NOV/2012 11:48

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la parroquia Tambillo, Cantón Mejía, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado ; y, la señora BLANCA SUSANA CARUA CHANGOLUISA, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado, y en Calidad de CESIONARIO, la señora BLANCA SUSANA CARUA CHANGOLUISA, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los dieciocho días del mes de junio del dos mil once, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el 5 de octubre del 2011, bajo el número 150 del Registro Mercantil, se constituyo la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**

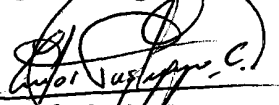
2.- En la mencionada compañía el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, posee doce acciones de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una.


3.- El señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la Señora BLANCA SUSANA CARUA CHANGOLUISA, y por lo tanto transfiere a su favor una acción de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**


TERCERA ACEPTACION.- La señora BLANCA SUSANA CARUA CHANGOLUISA, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CAURTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Segundo Carlos Pastrano Collaguazo
Cedente
C.I. 1704737656


Blanca Susana Carua Changoluisa
Cesionario
C.I 1709665192


María Emperatriz Adrango Sánchez
Cedente
C.I 1705209185